

LOS ORÍGENES OFICIALES DE LAS UNIVERSIDADES REPUBLICANAS EN LA GRAN COLOMBIA 1826-1830⁽¹⁾

Javier Ocampo López

Profesor Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Resumen

*En los años de la Gran Colombia, después de la Guerra de la Independencia, los dirigentes del Nuevo Estado Nacional consideraron que la **Educación** debería ser la primera empresa del nuevo orden. Por ello, Bolívar, Santander y el Congreso de Cúcuta, planearon la creación y consolidación de las primeras universidades oficiales y lo que se han llamado Colegios Santanderinos.*

En el año 1826, la Ley de Educación determinó la creación de las universidades oficiales, señalando entre ellas: La Universidad Central de Bogotá, La Universidad Central de Quito y la Universidad Central de Caracas. En la misma forma las Universidades regionales de Tunja, Popayán y Magdalena en Cartagena de Indias. En ellas se dieron las bases educativa para la formación de los nuevos dirigentes de la Nación; se organizaron las instituciones siguiendo el modelo napoleónico de las universidades oficiales y se estructuraron los nuevos planes de estudio, y la organización académica y administrativa.

Palabras claves:

Universidad republicana, Colegio santanderino. Universidad Central, benthamismo, utilitarismo, antibenhtanismo, lancasterianismo, educación oficial, masonería,

antiesclavismo.

Abstract

In the Gran Colombia times, after the Independence war, the leaders of the new National State considered that Education should be the first enterprise of the new order. So that, Bolivar, Santander, and the Congress of Cucuta planned the creation and consolidati6n of the first state universities and the so called Santanderin Schools.

In the year 1826, the education law determined the creation of the state universities signing between them: the Central university of Bogot6, the Central University of Quito, and the Central university of Caracas. In the same way, the Regional universities in Tunja, Popay6n and Magdalena in Cartagena de Indias. In them, educative bases were done to the formation of the new leaders of the nation; Institutions were organized following the napoleonic model of the State universities and new plans of education were structured, and the academic and administrative organization.

Key words:

Republican University, Santanderin School, Central University, Benthanism, Utilitarianism, Antibethanism, Lancasterianism, State education, Masonery, Antislavery.

Introducci6n

La Revoluci6n de Occidente de los siglos XVIII y XIX a trav6s de las ideas de la Ilustraci6n y de la nueva ideolog6a del Demoliberalismo, plante6 la urgencia de la educaci6n formal para las mayor6as y la necesidad de llegar a la meta de una educaci6n universal, libre y obligatoria. Se hacia necesaria as6 mismo, la formaci6n de ciudadanos libres en estados democr6ticos y necesitados de unidad en sus respectivas naciones, entendidas 6stas como conjunto de ciudadanos que viven en un espacio vital determinado y con factores comunes de unidad: raza, lengua, religi6n, costumbres, sistemas de creencias y vigencias que imprimen una meta para llegar a una conciencia de unidad; y con instituciones a trav6s de las cuales se han conformado los Estados Nacionales, para el gobierno y la administraci6n de la sociedad. *La Educaci6n se consideraba por consiguiente, como una fuente necesaria para fomentar la unidad nacional, la cohesi6n natural de los hombres que tienen un pasado com6n, y la formaci6n de ciudadanos conocedores de sus derechos y obligaciones.*

El objetivo de esta ponencia es el estudio de los 6rdenes oficiales de las Universidades Republicanas en la GRAN COLOMBIA, desde el a6o 1826, cuando se aprob6 la primera Ley republicana de organizaci6n de la Educaci6n, en la Vicepresidencia del General Francisco de Paula Santander, hasta el a6o 1830 cuando se desintegr6 la Gran Colombia y surgieron los Estados Nacionales de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. La vigencia de la Ley de Educaci6n de 1826, que dio las bases para las *Universidades*

Notas

- (1) IV Coloquio Colombiano de Historia de la Educación. Barranquilla, Septiembre 6 al 8 de 2001. Universidad del Atlántico.
- (2) Véanse las obras de ROJAS, Armando: **"Ideas educativas de Simón Bolívar"**. Mérida: Universidad de los Andes. 1913. OCAMPO LÓPEZ, Javier. **"Santander y la educación"**. Tunja: Colegio de Boyacá, 1987 .
- (3) OCAMPO LÓPEZ, Javier. **"El proceso ideológico de la Emancipación"** Bogotá: Editorial Planeta, 1999, p.115-124 .
- (4) MORENO Y ESCANDÓN, Francisco. "Plan de estudios". En: **Boletín de Historia y Antigüedades** (Bogotá) Vol. XXIII p. 644 y ss.
- (5) Véase la obra del historiador BUSHNELL, David. **"El Régimen de Santander en la Gran Colombia"**. Bogotá: Tercer Mundo, 1966. OSORIO RACINES, Felipe. **"Decretos de Santander (1819-1821)**. Bogotá: Universidad Nacional.
- (6) UPRIMNY, Leopoldo. **"El pensamiento filosófico y político en el Congreso de Cúcuta"**. Bogotá: Imprenta Patriótica, 1971.
- (7) OCAMPO LÓPEZ, Javier. **"Santander y la educación"**. Op. cit. pp. 38-54.
- (8) *Ibidem*, pp.47-54. Sobre el Colegio de Boyacá.
- (9) Véase la obra de YEPEZ CASTILLO, Aureo. **"La educación primaria en la época de Bolívar"**. Caracas: Academia Nacional de Historia, 1985, p. 138.
- (10) OCAMPO LÓPEZ, Javier. **"El Radicalismo inglés y su influencia en la Gran Colombia"**. En: **"Boletín de Historia y Antigüedades"** (Bogotá), Academia Colombiana de Historia. NQ751 (Noviembre y Diciembre 1985, p. 985-995.
- (11) SANTA, Eduardo. **"Orígenes de la Universidad Nacional y su papel de Precursora de la Sociología en Colombia"**. En: **"Boletín de Historia y Antigüedades, N° 796"** (Enero,- Febrero 1997), p. 71-82 .
- (12) OCAMPO LÓPEZ, Javier. **"Santander y la Educación"**. Op. cit. p. 55-64.
- (13) MÚNERA, Alfonso. **"Reflexiones para una Historia de la Universidad de la Universidad de Cartagena"**. En: **"Historia de la Universidad Colombiana. Historiografía y Fuentes"**. Diana Soto , editora. Tunja: Editorial de la UPTC, 1998, p. 103-116
- (14) BIBLIOTECA NACIONAL, FONDO PINEDA. **"El cuchillo de San Bartolomé"** N° 639. Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1827.
- (15) BIBLIOTECA NACIONAL, FONDO PINEDA. **"Prohibición de la enseñanza de Bentham"**. N° 470. Bogotá: Imprenta de Antonio Mora Peláez, 1836. Véase también la **"Gaceta de Colombia"** del 27 de noviembre de 1825.
- (16) AZUERO, Vicente. **"Representación dirigida al Supremo Poder Ejecutivo contra el Presbítero Dr. Francisco Margallo"**. Biblioteca Nacional, Fondo Pineda, N° 9. 176.
- (17) Simón Bolívar. **"Decreto del 12 de marzo de 1828"**. Véase la obra **"La querilla benthamista"**. Compilador Luis Horacio López Domínguez. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1993. Véase la obra de José María de Mier. **"La Gran Colombia"**. Bogotá: Presidencia de la República, 1983 Tomo III pp. 838-840 .
- (18) RESTREPO, José Manuel. **"Informe de la Dirección de Instrucción Pública sobre la enseñanza de Bentham"**. Véase la obra **"La querella benthamista"**. Op. cit. pp. 102-106.
- (19) DE POMBO, Lino. **"Revolución por la cual se restablece la enseñanza por Bentham"**. En: **Gaceta de la Nueva Granada**, N°. 212 del 18 de octubre de 1835.
- (20) BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA. FONDO PINEDA. **Prohibición de la enseñanza de Bentham**. Decreto del 8 de abril de 1836. 469 (470). 1836.